Ministerio de Defensa Nacional

Gobierno de Chile

SANTIAGO, 23 de diciembre de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1946-9-LE25, TENIDAS CORPORATIVAS.

I. ANTECEDENTES:

A. La Resolución Exenta DGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 343 de 15 de diciembre de 2025, que autoriza Bases administrativas, técnicas y anexos de la Licitación Pública ID N° 1946-9-LE25 "Tenidas Corporativas".
B. La Resolución Exenta DGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 353 de 23 de diciembre de 2025, que designa integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1946-9-LE25 "Tenidas Corporativas".".

II. ANÁLISIS:

A. Que, mediante resolución de "ANTECEDENTES 1", se llamó a licitación pública, para la adquisición de 740 (Setecientas cuarenta) "Tenidas Corporativas", para la Defensa Civil de Chile.
B. Que, se presentó (Una) oferta para esta licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Rut	Oferente	Observaciones
76.145.171-5	Comercial Mahuel Spa	Aceptada

C. Que, la oferta aceptada fue sometida a la evaluación que se indica en el Título V, Letra A "Criterios de evaluación":

Nombre	**% (Porcentaje)**
Oferta económica	30
Cumplimiento de requisitos técnicos	30
Plazo de entrega	10
Garantía post venta	10
Experiencia	10
Materias de alto impacto social	05
Programa de integridad y compliance	05

1. **Oferta económica (Anexo N° 6)**
Para la evaluación de este criterio, cuya ponderación corresponde al **30%** , se considerarán **las ofertas** presentadas en el portal, aplicando la siguiente fórmula:
X = Precio Mínimo Ofertado * 30 / Precio Oferta en evaluación

2. **Cumplimiento de requisitos técnicos**
Para este criterio que considera un 30 %, para la especie en licitación

La muestra presentada por cada uno de los oferentes, conforme el Anexo descripción de las Tenidas de trabajo corporativas, será evaluado de acuerdo al puntaje que se indica:

Puntos	**Especificaciones del anexo**
100	Cumple con las 27 especificaciones
90	Entre 20 y 26 especificaciones
70	Entre 15 y 19 especificaciones
50	Entre 10 y 14 especificaciones
30	Entre 06 y 09 especificaciones
10	Entre 01 y 05 especificaciones

Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
X = Puntos obtenidos * 0,30

3. **Plazo de entrega (Anexo N° 6)**
   El **plazo de entrega** del producto terminado **incidirá** en la evaluación de la oferta en un **10%** , se considerarán las ofertas presentadas en el portal, aplicando la siguiente fórmula:
   X = Plazo mínimo ofertado * 0,10 / Plazo oferta en evaluación

4. **Garantía post venta (Anexo N° 6)**
   Para la evaluación de este criterio de un 10 %, se considerará el siguiente puntaje:

Puntos	Descripción
100	12 meses o más
50	6 meses o más
30	3 meses o más
10	1 mes o más

   Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
   X = Puntos obtenidos* 0,10

5. **Experiencia**
   El oferente de acuerdo a lo requerido en el Anexo N° 5, deberá acreditar su experiencia en proyectos similares mediante órdenes de compra en estado "Recepción Conforme" o facturas canceladas, por la elaboración de bienes similares con empresas del Estado los últimos tres años, cuyo porcentaje será el puntaje correspondiente al total de trabajos demostrado dividido por la línea ofertada de acuerdo a la tabla que se detalla:

Puntos	**Descripción**
100	Al que presente la mayor cantidad de trabajos 10 o más.
80	Al que acredite entre 7 y 9 trabajos.
60	Al que acredite entre 4 y 6 trabajos.
40	Al que acredite entre 1 y 3 trabajos.
0	Al que no acredite trabajos.

   Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
   X = puntaje por trabajos * 0,10

6. **Materias de alto impacto social (5%)**
   Las materias de alto impacto social se encuentran contenidas en el Anexo Nº4.
   Se evaluará si el oferente dispone de políticas de alto impacto social , las que debe acreditar con los documentos que se indican para cada uno de los ítems a continuación, y se compromete a mantenerlas en caso de resultar adjudicado.
   A continuación, se detallan las políticas consideradas en las presentes bases y la forma de su verificación.
   a. **Políticas de Inclusión Laboral**
      1) **Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad**
         Requisito: El oferente dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.
         Acreditación:
         - Contrato de trabajo de carácter indefinido de, al menos, un trabajador en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses a la fecha de cierre de la licitación.
         - Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

      2) **Inclusión Laboral de Personas de la Tercera Edad Activa**
         Requisito: El oferente dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la tercera edad activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años).
         Acreditación:
         - Contrato de trabajo de carácter indefinido de, al menos, un trabajador adulto mayor , con antigüedad igual o mayor a 3 meses a la fecha de cierre de las ofertas.
         - Copia de la cédula de identidad del trabajador.

      3) **Inclusión Laboral a Jóvenes Desempleados (24 a 29 años)**
         Requisito: El oferente dispone de políticas de inclusión laboral a jóvenes desempleados (24 a 29 años).
         Acreditación:
         - Contrato de trabajo de carácter indefinido de, al menos, un trabajador joven .
         - Copia de la cédula de identidad del trabajador.
         - Certificado de AFP, en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los tres (3) meses anteriores al inicio de la fecha del contrato.

      4) **Inclusión Laboral de Trabajadores Pertenecientes a Pueblos Indígenas**
         Requisito: El oferente dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas.
         Acreditación:

- Contrato de trabajo de carácter indefinido del trabajador o los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses .
- Documento que acredita la calidad de persona perteneciente a un pueblo indígena otorgado por CONADI.

b. **Sello Empresa Mujer o Liderazgo Femenino**
(Persona Natural): El oferente es una persona natural de sexo femenino.
Acreditación:
- Sello Empresa Mujer o cédula de identidad de la otra parte.

(Persona Jurídica): El oferente es una persona jurídica liderada por mujer/es.
Acreditación:
- Sello Empresa Mujer o copia del instrumento público que dé cuenta de participación mayoritaria de mujeres en la sociedad y/o que los poderes de administración se encuentren entregados a sus respectivas socias y/o representantes mujeres legales.

c. **Prácticas Ambientales**
Requisito: La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.
Acreditación (se debe presentar uno o más de los siguientes):
1. Certificado de Cumplimiento de Acuerdo de Producción Limpia (APL) .
2. Certificado ISO 14001 vigente o norma chilena equivalente.
3. Certificado ISO 50001 vigente, norma chilena equivalente o Sello de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía.
4. Comprobante de acuerdo de reciclaje de desechos electrónicos y/o papel y/o vidrio u otro, con al menos 6 meses de antigüedad .
5. Certificado de la empresa recolectora de, al menos, 50 kilos entregados en los últimos doce meses.
6. Informe de Sostenibilidad GRI .

Para ser evaluadas, las certificaciones ISO deberán ser emitidas por alguna de las instituciones certificadas por el Instituto Nacional de Normalización y encontrarse vigentes.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Puntos	Descripción
100	Presenta 4 o más acreditaciones
70	presenta 2 a 3 acreditaciones
30	presenta 1 acreditación
0	no presenta acreditaciones

Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
X = Puntos obtenidos* 0,05

7. **Programa de integridad y compliance**
Este criterio tiene como finalidad conferir un mayor puntaje a aquellos proveedores que cuenten con programas de integridad, compliance, cumplimiento o fortalecimiento de gobiernos corporativos adoptados por el proveedor y que sean de conocimiento de todo su personal, incluyendo aquel que prestará servicios para la Corporación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

100 puntos	Presenta copia simple del o los documentos que dan cuenta de dichos programas, y que sean conocidos por el personal.
40 puntos	Presenta copia del o los documentos que dan cuenta de dichos programas, sin ser conocido por el personal.
0 puntos	No se presentan antecedentes sobre estos programas.

Para el resultado final de este criterio se aplicará la siguiente formula
X = Puntos obtenidos* 0,05

III. EVALUACIÓN

D. En cuanto a la evaluación se consideró: el precio, requisitos técnicos, plazo de entrega, garantía post venta, experiencia, materias de alto impacto social y programa de integridad ofertados, de acuerdo al siguiente cuadro de antecedentes:

Valores de la evaluación			
Criterios	**COMERCIAL MAHUEL SPA**		
Oferta económica	Neto	$	31.006.000
	IVA	$	5.891.140
	Total	$	36.897.140
Cumplimiento de los requisitos técnicos	Cumple		
	Coincidencias		27
	Puntaje		100
Plazo de entrega	3 días hábiles		
	Puntaje		100
Garantía post venta	1 año		
	Puntaje		100
Experiencia	10 trabajos		
	Puntaje		100
Materias de alto impacto social	Sello mujer		
	Puntaje		30
Programa de integridad y compliance	Presenta programa		
	Puntaje		100

E. Para la evaluación económica se tomó como referencia los valores presentados en el cuadro anterior, con los siguientes resultados porcentuales:

Oferente	**COMERCIAL MAHUEL SPA**
Criterios	**Tenidas**
Oferta económica	30%
Cumplimiento de requisitos técnicos	30%
Plazo de entrega	10%
Garantía post venta	10%
Experiencia	10%
Materias de alto impacto social	2%
Programa de integridad y compliance	5%
Totales	**97%**

IV. PROPOSICIÓN.

Adjudicar la adquisición de: "Tenidas Corporativas" al oferente Comercial Mahuel Spa, Rut N° 76.145.171-5, por el monto total de $ 36.897.140 (Treinta y seis millones ochocientos noventa y siete mil ciento cuarenta pesos) Iva incluido.

Para constancia, firman:

RODRIGO ESCOBEDO SOZA
12.629.022-5

RAUL VALENZUELA SANCHEZ
7.351.048-1

JOSÉ CÁRDENAS GÓMEZ
15.408.190-9